Santiago, 13 de agosto de 2026
Circular N° 54/2026

A toda la comunidad de nuestra Asociación:

Estimadas amigas y estimados amigos, un afectuoso saludo para ustedes.

La presente circular tiene como propósito dar a conocer el nuevo Procedimiento que presenta las características, condiciones y requisitos para postular y regular la elección de las seis guiadoras y dirigentes que formarán parte de la Comisión de Educación.

De acuerdo con el Estatuto vigente aprobado por la Asamblea Nacional Extraordinaria del 19 y 20 de julio de 2025, la Comisión de Educación sufrió una modificación en su conformación, reemplazando la participación de "Cuatro formadoras o formadores, quienes son electos por sus pares en la manera definida por la norma correspondiente" (Art. 58, letra h) por la de "*Seis dirigentes o guiadoras, miembros activos de la corporación con el nivel máximo de formación institucional, elegidos en la manera definida por el procedimiento correspondiente cada 2 años*" (Art. 57, letra h).

El Consejo Nacional, en sesión ordinaria del 6 de junio de 2026, y de acuerdo con la nueva conformación de la ComEduc, ha modificado el anterior procedimiento de elección de formadoras y formadores (aprobado por la Comisión de Educación el 2 de abril de 2015 y ratificado por el Consejo Nacional el 18 de abril de 2015 y modificado el 20 de diciembre de 2018 sólo en cuanto a la nueva cantidad de formadores) adecuándose a lo que señala el Estatuto. El nuevo acuerdo señala: "*El Consejo Nacional acuerda ratificar la propuesta de elección de dirigentes y guiadoras a COMEDUC presentada en sesión anterior, para efectos de metodología, disponiendo que dicho procedimiento sea posteriormente transformado en norma complementaria*".

El Procedimiento propuesto por el Consejo Nacional se señala en el anexo que se adjunta a esta circular.

Además de dar a conocer el nuevo Procedimiento, esta circular convoca a las **tres personas** que harán de **representantes territoriales** (Directores de Zona o Directores de Distrito) y que manifiesten interés en participar del Comité de Evaluación Nacional. Tal como lo señala el Procedimiento, dichos representantes serán seleccionados por sorteo.

Quienes deseen participar de este Comité de Evaluación Nacional, deben enviar un correo electrónico a comeduc@guiasyscoutschile.cl manifestando su interés antes del 30 de agosto de 2026.

Para aquellas personas adultas (guiadoras y dirigentes) que les interese formar parte de la Comisión de Educación, se les invita a completar el formulario que se adjunta en el siguiente link: https://forms.gle/VsGJT7hSYxueU78L9

Recomendamos leer atentamente el Procedimiento anexado antes de completar el formulario.

Para más detalles, no duden en compartirnos un correo electrónico al comeduc@guiasyscoutschile.cl con sus dudas o inquietudes.

Agradecemos la atención que le han prestado a esta circular y dejamos la invitación abierta a que se sumen a colaborar con la Comisión de Educación. Agradecemos también que difundan y compartan la información presentada, con el fin de que llegue a la mayor cantidad de guiadoras y dirigentes.

En nuestra Hermandad, les saluda con el afecto de siempre,

Felipe Mella Morales

Felipe Mella
Director Ejecutivo Nacional
AGSCh